



26 ENE 2015

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DOÑA OLGA ELENA GONZÁLEZ SOTO, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARRIENDO DE CABAÑAS", EMPLAZADA EN CALLE EL LITRE N° 2363, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

0361

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba Acuerdo N° 166 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 del 03.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
5. D.A. N° 5.424 de fecha 02.01.2015, Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
6. Ord. N° 016 de fecha 14 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 016 de fecha 14 de enero de 2015.

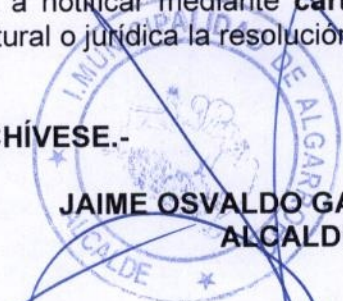
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente Comercial Definitiva, actividad ECONÓMICA "ARRIENDO DE CABAÑAS" al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	200-929
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARRIENDO DE CABAÑAS.
NOMBRE	:	OLGA ELENA GONZÁLEZ SOTO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	CALLE EL LITRE N° 2363, COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/PM/MART/grp.-
DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica. (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 19 ENE 2015
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECH: HORA
 22 ENE 2015